

TEMA:



LA

CONDUCTA ANORMAL

La

conducta anormal

Es el

**Resultado de la
incapacidad para
manejar el estrés en
forma efectiva**

**Aquella que viola
las normas sociales
y constituye una
amenaza o
produce ansiedad
en quienes la
observan**



**Para nosotros la conducta anormal es la resultante de
desequilibrios biológicos y psicológicos, donde estos
irrumperán la estructura psíquica del individuo,
desencadenando comportamientos aversivos fundados en
ideas irracionales, que perjudicaran tanto individual
como colectivamente su salud mental.**

Conducta normal . Es la que cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no agrede en forma alguna a la colectividad y la integridad individual, esta se encarga de cumplir, participar, construir y alcanzar, tanto individual como colectivamente el bien común.

Conducta asocial. Es aquella que carece de contenido social y que no está relacionada con las normas de convivencia, ni con el bien común. Se caracterizan por una conducta de soledad y de aislamiento.

Conducta parasocial. No acepta los valores estipulados por la sociedad, aunque tampoco los ataca, ni intenta destruirlos; no busca el bien común, pero no lo agrede.

Conducta antisocial. Va en contra del bien común, irrumpiendo intensamente contra la estructura armónica de la sociedad; violenta los buenos valores y viola las normas de convivencia social.

Conducta anormal. Se trata de conducta desviada e inadaptada, depende de las llamadas normas sociales estipuladas por cada cultura del mundo.

Tipos de manifestaciones conductuales

¿CÓMO SE PUEDE EXPLICAR LA CONDUCTA ANORMAL?

ENFOQUE MORAL: Una de las explicaciones más antiguas sobre el origen de los trastornos del comportamiento sobrenaturales: espíritus que se apoderaban de las personas y les obligaban a cometer ciertos actos. Esta creencia ha pervivido con distintos matices a lo largo de los años.

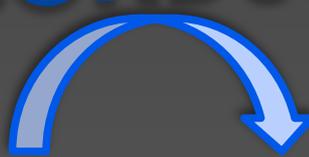
ENFOQUE MÉDICO: La idea de la posesión diabólica fue la explicación dominante. En esta época se crearon instituciones dedicadas al amparo de los enfermos mentales. Se crean los primeros hospitales separados de los monasterios. Kraepelin estableció distintos tratamientos para la cura de los trastornos.

ENFOQUE PSICOLÓGICO: La idea es considerar que los procesos mentales intervienen en la aparición de los trastornos de conducta. Charcot estudió los síntomas de la histeria. Charcot suprimió mediante hipnosis los síntomas histéricos.

ENFOQUE SOCIAL: Las principales causas de los trastornos mentales son de naturaleza social, ya que todo tipo de comportamiento procede de la interacción entre las condiciones naturales de cada ser humano y experiencias.

ENFOQUE BIO-PSICO-SOCIAL: Los profesionales suponen que los trastornos están influidos por las disposiciones genéticas, estados psicológicos y circunstancias sociales.

NORMAS VS CONDUCTA ANORMAL



- ◉ Las normas son, por su propia naturaleza, que restringen la libertad de acción. No se deja librada a la preferencia o capricho individual; debe cumplirse un contrato aun cuando ocasione un daño. Las normas implican una compulsión hasta cuando reciben la aprobación general. Las normas representan restricciones que éste obedece debido al temor de las consecuencias. Las normas son coacciones, pero existe una clara diferencia entre las que adoptamos porque sirven un propósito que sustentamos, y aquellas a las que debemos someternos debido a la coerción.

En otras palabras las normas de conducta vienen a ser expectativas de comportamiento en determinadas condiciones sociales.



La misma sociedad es la que rompe con sus manifestaciones de conducta anormal con la salud mental de cada uno de los individuos

CONDUCTA ANORMAL Y SALUD MENTAL

La conducta anormal siempre irrumperá con salud mental, para de esta forma vivir en una sociedad alienada, una sociedad que le encanta vivir en pecado.

Estos agentes externos presentan una conducta anormal y desadaptada, ya que están envenenando con su desviación y alienación las mentes de los individuos, introyectándoles imágenes y creencias

De acuerdo a las experiencias de vida del sujeto (si estas fueron muy adversas) y la alienación de la sociedad, se desencadenará una conducta anormal.

Criterios para etiquetar la conducta anormal

De acuerdo con Rosenhan y Seligman (1989), existen siete criterios que pueden utilizarse para etiquetar el comportamiento como “anormal”:⁷

1.-Malestar o deterioro. Un individuo experimenta malestar personal o deterioro en su funcionamiento, lo que produce un riesgo de menoscabo físico o psicológico, o pérdida de la libertad para actuar.

2.-Desadaptación. Un individuo actúa de tal forma que entorpece sus metas, no contribuye a su bienestar personal o interfiere mucho con las metas de otros y las necesidades de la sociedad. Una persona que bebe tanto que no puede mantener un empleo o que pone en peligro de la vida de otros debido a su intoxicación, manifiesta una conducta desadaptada.



3.-Poca convencionalidad y rareza desde el punto de vista estadístico. Un individuo se comporta en formas estadísticamente raras y que violan las normas sociales o lo que es aceptable o deseable. Sin embargo, el simple hecho de ser poco común desde el punto de vista estadístico, no produce juicio psicológico de anormalidad.



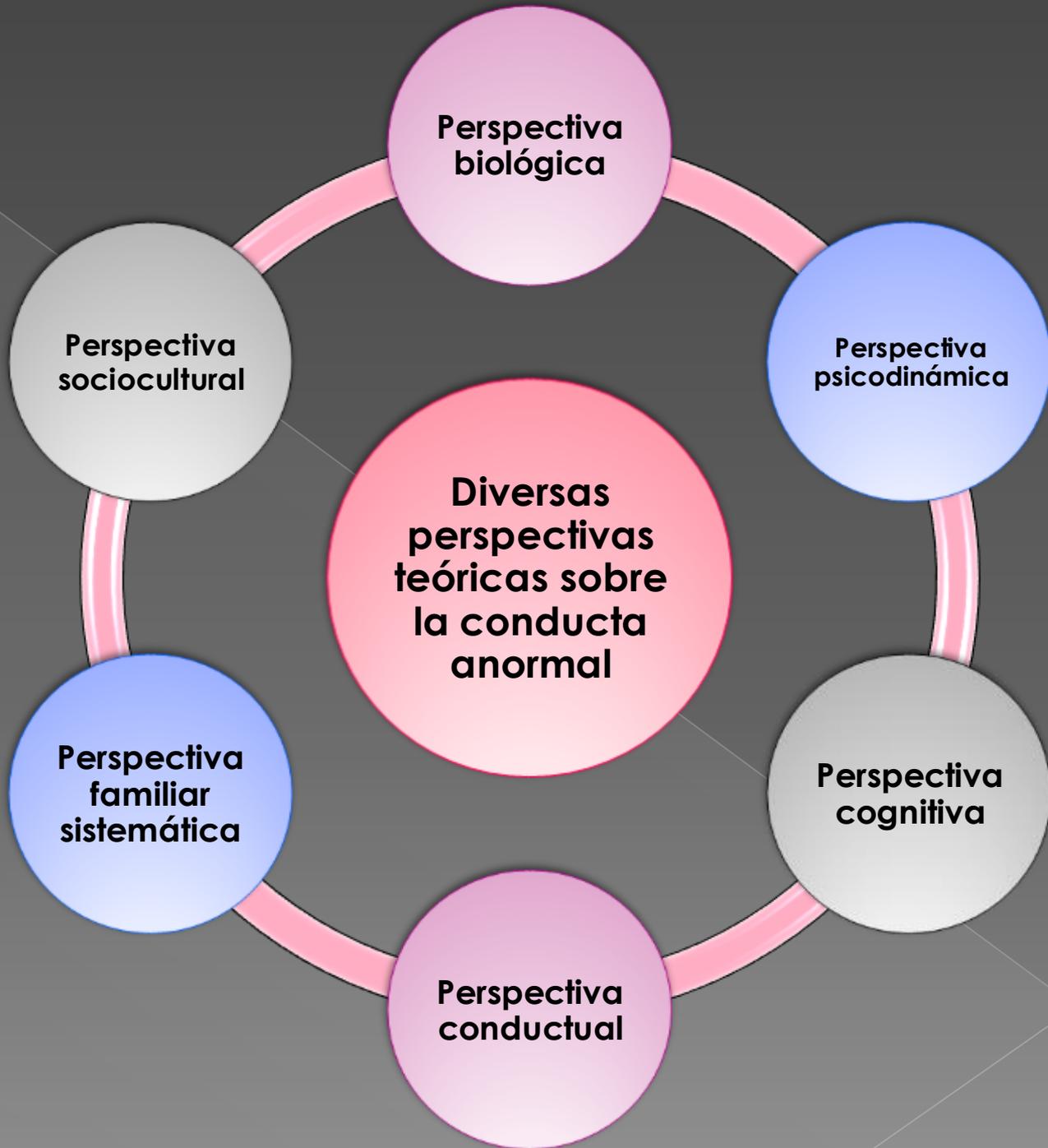
4.-Conducta impredecible. Un individuo que actúa de forma impredecible o errática de una situación a otra, como si experimentara una pérdida del control. Un niño que golpea su puño contra una ventana sin ninguna razón aparente, manifiesta una conducta impredecible.

5.-Irracionalidad. Un individuo actúa o habla de manera irracional o incomprensible para otros. Un hombre que responde a voces que no existen en la realidad objetiva, se comporta de manera irracional.

6.-Incomodidad del observador. Un individuo provoca incomodidad en los demás al hacerlos sentir amenazados o molestos de alguna forma. Una mujer que camina a la mitad de la calle, hablando en voz alta consigo misma, crea incomodidad en otros peatones que tratan de evitarla.

7.-Violación de normas morales e ideales. Un individuo viola las expectativas de la forma en que nos debemos comportar, en relación con las normas sociales. Con este criterio, un individuo podría ser considerado anormal si no desea trabajar o no cree en dios. Este criterio de la anormalidad también es importante en situaciones legales.





UNIVERSIDAD ALAS PERUNAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

TEMA: LA CONDUCTA ANORMAL

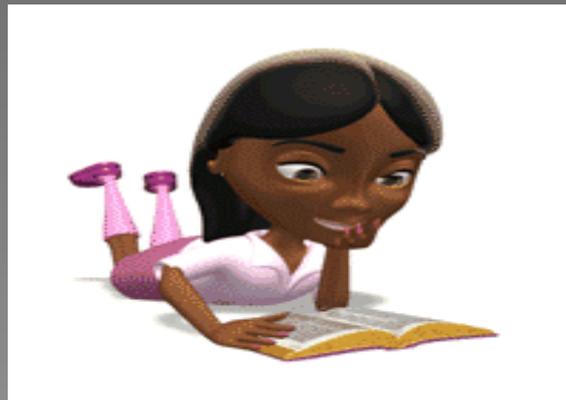
CURSO: PSICOLOGIA

REALIZADO: LENKA ARLET VILLANUEVA CHIRE

DOCENTE: MARIA DEL CARMEN CARDENAS ZUÑIGA

CICLO: I

AULA: F-101B



AREQUIPA -- 2014